TRASLADOS DE EXPEDIENTE. RESULTADOS BAREMACIÓN

05/09/2014

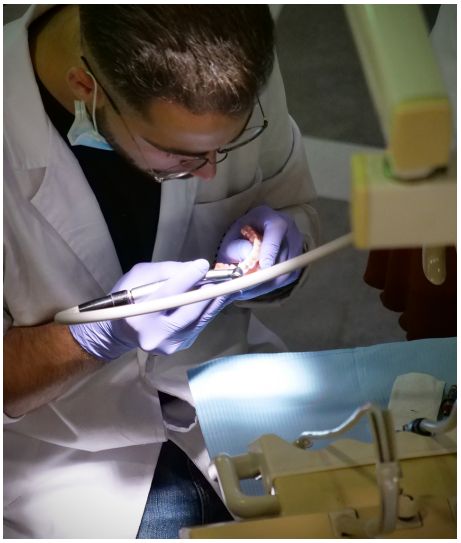

Según acuerdo de Junta de Centro de 27 de febrero de 2014, ratificado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 8 de abril de 2014, se establece una oferta de, un máximo, de **6 plazas** de traslado de expediente para el curso académico 2014/2015. Por ello, las seis puntuaciones más altas tras la baremación son las que obtienen plaza de traslado de expediente.

La **notificación definitiva de las resoluciones** se realizará en el **mes de septiembre**.

Se elimina el documento atendiendo al reglamento General de Protección de Datos.

Copyright© 2026 Universidad de Granada